

XII BECA PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE LA LEUCEMIA INFANTIL
Fundación “Unoentrecienmil” 2025

DATOS CONVOCATORIA

Título	Fundación Unoentrecienmil para la investigación en el área de la leucemia infantil
Objetivo	Concesión de una ayuda de 100.000 euros a un proyecto de investigación sobre leucemia infantil
Entidad convocante	Fundación Unoentrecienmil
Web	Web Fundación Unoentrecienmil
Plazo	Plazo SGI: 15/05/2025 Plazo Entidad Financiadora: 19/05/2025

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	Dos años, comenzando en octubre de 2025 y finalizando en octubre de 2027.
Dotación	DOTACIÓN: 100.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: Recursos humanos (contrataciones/subcontrataciones); Recursos materiales (fungible e inventariable); Servicios técnicos; Viajes, dietas, formación y congresos (no superará el 5%); Costes Indirectos (5%).
Requisitos	Requisitos: El IP deberá estar incluido en alguna de las siguientes categorías: - Médico especialista en pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica. - Médico especialista en hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en hematología pediátrica no inferior a cuatro años. - Licenciado en cualquier disciplina relacionada con leucemia infantil en sus múltiples aspectos (Biología, Farmacia, Química, Bioquímica, Física, Biotecnología, Ingeniería Biomédica, Matemáticas, Informática, entre otras) y acreditar un periodo no inferior a seis años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario, instituto de investigación biomédica o grupo de investigación con trayectoria demostrable en la leucemia infantil.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales y no hayan sido publicados. SOLICITUDES: - Se deberán remitir por correo electrónico a la dirección investigacion@unoentrecienmil.org . Para la aceptación por parte de la UMH (necesaria para tramitar la solicitud) se deberá entregar dentro del plazo interno una copia de la memoria del proyecto junto con el documento excel con la composición del equipo investigador. - La documentación se habrá de presentar siguiendo lo establecido en el apartado 6 de la convocatoria (memoria en inglés o español, con resumen en ambos idiomas). El CV se presentará siguiendo el modelo normalizado de la FECYT . COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ . Es imprescindible que inicien el trámite con
----------------------	--

	la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.
Gestora SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)